

MQO – SMP – OF N° S/N

Quibdó, Noviembre 11 de 2022

Arquitecto:

JOSE ALBER LEMOS LOZANO

Secretario de Planeación Quibdó

E.S.D

Asunto: Normativa aplicable a lotes / Usos del Suelo / Respuesta Oficio Radicado: S/N

Respetuoso Saludo:

Consultado el Acuerdo 004 del 01 de enero de 2.002 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL, SE DEFINEN LOS USOS DEL SUELO PARA LAS DIFERENTES ZONAS DE LOS SECTORES RURAL Y URBANO, SE ESTABLECEN LAS REGLAMENTACIONES URBANISTICAS CORRESPONDIENTES Y SE PLANTEAN LOS PLANES COMPLEMENTARIOS PARA EL FUTURO DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO", el Acuerdo 008 de septiembre 27 de 2002, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE USOS O NORMA URBANISTICA PARA USOS DEL SUELO Y TRATAMIENTO DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ"; habiéndose consultado los actos administrativos que modifican el POT (los Acuerdos 008 del 11 de abril de 2014 y el Acuerdo 033 del 09 de Octubre 2015) y los acuerdos de ampliación del perímetro urbano (Acuerdo 027 del 30 de noviembre de 2007, Acuerdo 017 del 10 de julio de 2012, Acuerdo 001 del 07 de enero de 2013, Acuerdo 015 del 11 de marzo de 2013, Acuerdo 051 del 16 de diciembre de 2013), la vocación de usos del suelo para el municipio de Quibdó es la siguiente:

ZONA RURAL

USOS EN LA ZONA PRODUCTORA¹

- USO PRINCIPAL: Explotación agrícola, desarrollo pecuario, explotación forestal, producción silvícola.
- USO COMPATIBLE: Desarrollo turístico, revegetalización
- USO RESTRINGIDO: Explotación minera no mecanizada, industria extractiva"

USOS EN LA ZONA DE PROTECCION PRODUCCION²

- USO PRINCIPAL: Explotación forestal, revegetalización, plantación comercial, explotación agrícola y explotación forestal.
- USO COMPATIBLE: Investigación y Explotación minera controlada

- USO RESTRINGIDO: Explotación minera no mecanizada
- USO PROHIBIDO: Explotación minera mecanizada

USOS EN LA ZONA PROTECTORA³

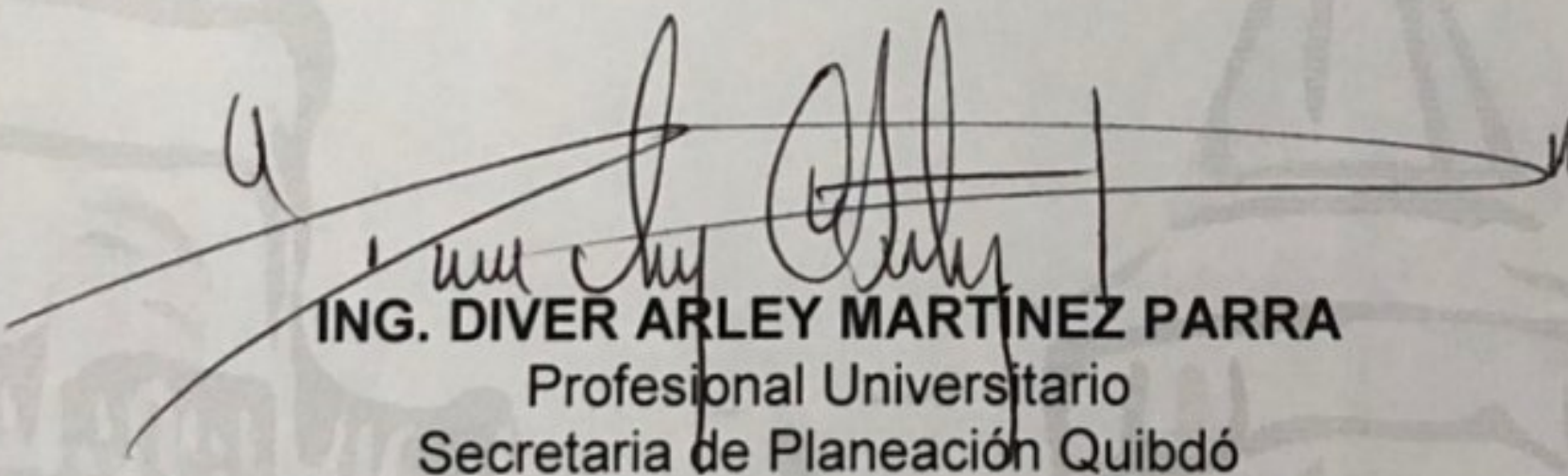
- USO PRINCIPAL: Protección con especies nativas, recreación pasiva
- USO COMPATIBLE: Explotación agroforestal de cultivos permanentes, revegetalización
- USO RESTRINGIDO: Explotación forestal, explotación agrícola, desarrollo turístico
- USO PROHIBIDO: Desarrollo pecuario, producción silvícola, Explotación minera no mecanizada, minería mecanizada.

ZONA URBANA

USOS URBANOS / AREA DE ACTIVIDAD⁴

- ÁREA DE USO COMERCIAL
- AREA DE USO INDUSTRIAL
- AREA DE USO RECREATIVO
- AREA DE USO INSTITUCIONAL
- AREA DE USO RESIDENCIAL
- ÁREA DE USO MIXTO

Lo anterior se expide a solicitud del interesado, a los 11 días del mes de noviembre de 2022.



ING. DIVER ARLEY MARTÍNEZ PARRA
Profesional Universitario
Secretaria de Planeación Quibdó

¹Artículo 99 del Acuerdo 004 del 2.002 "Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Quibdó"

²Artículo 100 del Acuerdo 004 del 2.002 "Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Quibdó"

³Artículo 101 del Acuerdo 004 del 2.002 "Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Quibdó"

⁴Ver Cuadro de Clasificación de Usos del Suelo, Acuerdo 008 de 2.002. Pag. 115-127